

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-8950** *Resolución autorizando la baja de la Asociación Cántabra de Procesadores y Autocargadores Forestales, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 39719).*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril y R.D. 416/2015, de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por don Juan Sánchez Saavedra, en calidad de presidente de la Asociación Cántabra de Procesadores y Autocargadores Forestales, la disolución de la citada Asociación.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo,

DISPONE

Autorizar la baja de la Asociación Cántabra de Procesadores y Autocargadores Forestales, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 3 de octubre de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/8950

CVE-2018-8950